



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

09 ABR 2024

DECRETO N°: 1183 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La causa ROL N° 7178/23, del Juzgado de Policía de Concón.
2. La resolución de fecha 01 de febrero de 2024, que ordena la devolución de la suma de \$96.999 a doña Ximena Jeannette Olivares Balboa.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 441 de 08 de abril de 2024;
4. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en forma expresa respecto al cumplimiento de las sentencias lo siguiente *"La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de un decreto alcaldicio"*.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, el pago a nombre de doña **XIMENA JEANNETTE OLIVARES BALBOA**, Rut N° [REDACTED] a suma total de \$96.999 (noventa y seis mil novecientos noventa y nueve pesos) en cumplimiento a lo establecido en resolución de fecha 01 de febrero de 2024, dictada en causa ROL N° 7178/23, del Juzgado de Policía de Concón.

2. **EMITASE** transferencia electrónica a la [REDACTED] de la persona individualizada en el punto anterior, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 221-01 denominada "Acreedores" por un monto de \$96.999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Maria L. Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


Sebastián Tello Contreras
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/STC/yjp.

DISTRIBUCIÓN

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Dirección de Control.
- 3. Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 ABR 2024
RECIBIDO HORA: 15:50